REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD TIRO **DEPTO SALUD** PCC/LCV/DMT-DIR/BACD,-



DECRETO EXENTO Nº 2699 / RETIRO, 2 4 SET. 2012

1. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley Nº 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;

3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para Personal el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro:

4. Decreto Alcaldicio Nº 038 del 01/03/2005, que contrata Director de Salud Municipal Retiro;

5. Decreto Exento Nº 3.306 de fecha 01/12/11, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;

6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. PROMUÉVASE, a contar del 01/09/2012, al Nivel 12 de la Carrera Funcionaria de Salud Municipal de Retiro a la Srta. SILVIA DEL C. ORTEGA CAMPOS C..I. Nº 15.153.941-6 Clasificado en la Categoría c), por haber acumulado puntaje por factor constitutivo Capacitación 783.01 puntos, acumulando un total de 2.983,00 (experiencia 2.199.99 v capacitación 783.01.=).

2. CANCÉLESE, Las Remuneraciones correspondientes, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.-

IO CONTRERAS CONTRERAS

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DIRECTOR

DARWIN MAUREIRA TAPIA DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionaria
- Encargada de Finanzas
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-

RARDO BAYER TORRES CRETARIO MUNICIPAL

RETIRO UNA COMUNA SALUDABLE